

# LA FÁBRICA DE TABACOS DE MÁLAGA EN EL S.XXI: PATRIMONIO INDUSTRIAL PARA TODOS. RECUPERACIÓN DE UN EDIFICIO INDUSTRIAL PARA NUEVOS USOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES.

Con el presente trabajo queremos mostrar una parte del ejercicio de recuperación que ha sufrido a lo largo de los últimos años el conjunto industrial de la Fábrica de Tabacos de Málaga como ejemplo de rehabilitación y nuevos usos museísticos y culturales para la ciudad, entendiendo que la salvaguarda y protección patrimonial de los valores históricos e industriales del edificio, han sido aquellos capaces de permanecer y conferir una lectura coherente del proyecto general del mismo.

La adaptación de la Fábrica de Tabacos de Málaga para albergar distintos museos, espacios expositivos y otras funciones de carácter cultural, hablan del importante valor patrimonial de estos bienes y del carácter histórico e industrial de una ciudad como Málaga en un ejercicio de patrimonialización y recuperación de una parte de la ciudad, que puede y debe ser devuelto con nuevos usos y una mirada reflexiva en torno a este patrimonio industrial.

En este sentido debemos resaltar la preferencia que ya recalca Ascensión Hernández Martínez<sup>1</sup> cuando reflexionaba en torno a la consideración patrimonial de rescate sobre estos edificios industriales desde la arquitectura contemporánea, al señalar cómo “una circunstancia añadida ha hecho de esta tipología una de las preferidas por los arquitectos contemporáneos: su amplitud espacial y una estética brutalista en la que domina un tratamiento sincero y expresivo de los materiales, seleccionando como consecuencia, muchos edificios industriales para adaptarlos a museos y centros culturales, considerando el espacio diáfano y fluido de estas construcciones como la más idónea para adecuar perfectamente la exhibición de obras de arte actuales.

Sin embargo también debemos apreciar que a pesar de constituir el monumento fabril más importante de toda Málaga y representante del estilo regionalista, su protección sólo se contempla en el Catálogo General<sup>2</sup> de edificios protegidos de la ciudad, con el grado de protección máximo (arquitectónica I). Es por ello que antes de analizar con más detalle la experiencia reciente de intervención en dicho espacio arquitectónico y teniendo en cuenta que todavía se encuentra inmerso en un proceso de “reconversión” a gran escala, es imprescindible que detengamos nuestra lectura en aquellas consideraciones históricas por las cuales identificamos las señas de identidad de tan importante edificio industrial.

En dicho proceso seremos espectadores de un ejercicio de proyección contemporánea que sobre un edificio histórico industrial, testimonio de una época y sus valores, se encuentra actualmente en un proceso u operación de rescate e intervención en su grado máximo definitorio. Por otro lado, no podemos dejar de lado la acertada reflexión que Miguel Ángel Álvarez Areces<sup>3</sup> presenta en su estudio sobre el Patrimonio Industrial, cuando señala que en España no existen productos turísticos industriales, si aplicamos con rigor la terminología de la economía del turismo, pero sin embargo acierta al descubrir cómo existen en España “recursos de patrimonio industrial” suficientes para que puedan servir en programas sostenibles diseñados a tal efecto”, siendo el factor de atractivo turístico los ojos que re-descubren en gran medida a estos complejos.

Por otro lado, no podemos dejar atrás la dimensión cultural de estos espacios, reconocida por la UNESCO desde 1994 y más tarde por otros foros y organizaciones influyentes, adjudicándoles “su potencial como

<sup>1</sup>HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión, “El reciclaje de la arquitectura industrial”, Actas Seminario Patrimonio Industrial y de la Obra Pública, Zaragoza, abril 2007.

<sup>2</sup>Fichas del Catálogo de Edificios Protegidos. Plan General de Ordenación Urbanística. Málaga. Aprobación provisional. p. 175.

<sup>3</sup>ÁLVAREZ ARECES, Miguel Ángel, “El patrimonio industrial en España. Situación actual y perspectivas de actuación”, e-rph, nº 7, diciembre 2010.

recurso". Así pues, es para nosotros imprescindible resaltar el hecho de que el patrimonio industrial sea percibido en la sociedad postindustrial ya no como una ruina inservible, sino como un activo con enormes posibilidades en el ámbito del desarrollo local y de la reactivación de zonas de antigua industrialización<sup>4</sup>.

## Orígenes de la Industria Tabacalera en Málaga.

Desde el primer tercio del S. XIX Málaga llevó a cabo distintas tentativas para que se le adjudicara a construcción de una fábrica de Tabacos. Como antecedentes contaban por ejemplo los trabajos que durante apenas diez años (1829-1839) se había procedido a ocupar una parte del edificio de la Aduana como almacén de las mercancías de Tabaco procedente de Lisboa, Ámsterdam y Virginia. (Puerto), siendo esta una actividad que compartió en este tiempo junto a Sevilla, Barcelona y Alicante.

Más adelante, sería la figura de Cánovas del Castillo quien aspirase a que se realizara tal adjudicación, consiguiendo la aprobación de tal medida por Real Orden de 17 de noviembre de 1884 y escogiendo para tal emplazamiento, la playa de la Malagueta. Sin embargo, con el asesinato de Cánovas se dio por perdida toda esperanza de que se llevara a cabo. Tras la Primera Guerra Mundial, aumenta la demanda de tabaco y el Estado autoriza entonces a la Compañía arrendataria de Tabaco a elaborar fuera de España y a ensayar el cultivo de Tabaco en la península. Se autorizaron en las provincias de Málaga, Sevilla, Badajoz, Tarragona y Barcelona<sup>5</sup>.

## La Fábrica de Tabacos de Málaga. Historia de un proyecto.

La construcción de la Fábrica de Tabacos de Málaga comprende una superficie de 28.0002 en la llamada Huerta de San Rafael comenzó su andadura en el año 1923, dando inicio a sus obras que no finalizaron hasta 1927. Participaron en la obra como director, el ingeniero Francisco González Estefani Beltrán De Lis, el arquitecto encargado del proyecto decorativo Mariano García Morales, el encargado del hormigón armado Arrozamena y el malagueño Antonio Baena Gómez como contratista de obras de albañilería y acabado<sup>6</sup>. Por Real Decreto de 22 de mayo de 1922<sup>7</sup> se aprobaba y autorizaba a la Compañía Arrendataria de Tabaco para la creación de dos nuevas fábricas que habían de situarse en las capitales de Málaga y Tarragona.

Para la fábrica de Málaga se proyectan iguales edificios y en la misma disposición que para la de Tarragona. La construcción se realizará también en igual forma salvo las ligeras modificaciones que puedan introducir circunstancias locales, y en cuanto a la cimentación aún cuando no puede precisarse su importancia, por no haber dispuesto de los necesarios sondeos, se supone que habrá de ser de mayor sencillez, dada la naturaleza arenosa del terreno<sup>8</sup>.

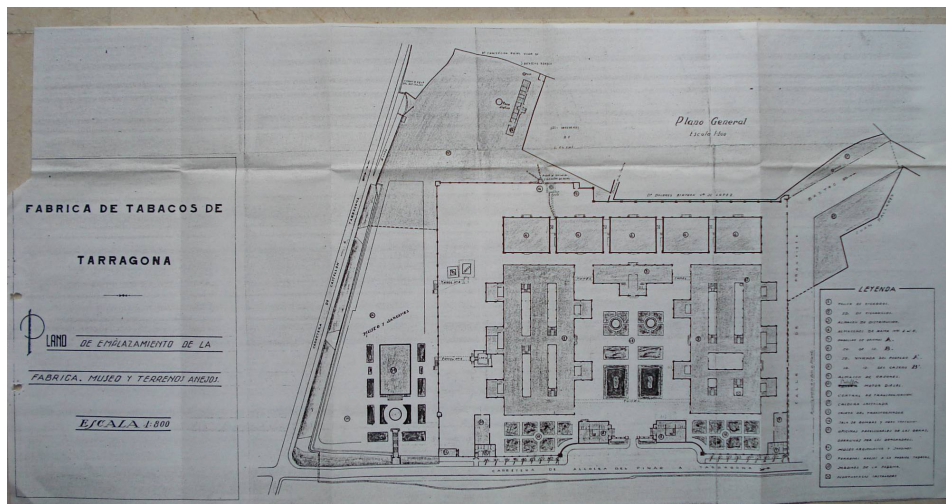
<sup>4</sup> Ibidem.

<sup>5</sup> Para más información consultar: HEREDIA GARCÍA Guillermo y LORENTE FERNÁNDEZ, Virginia, Las fábricas y la ciudad (Málaga, 1834-1930), Arguval, Málaga, 2003.

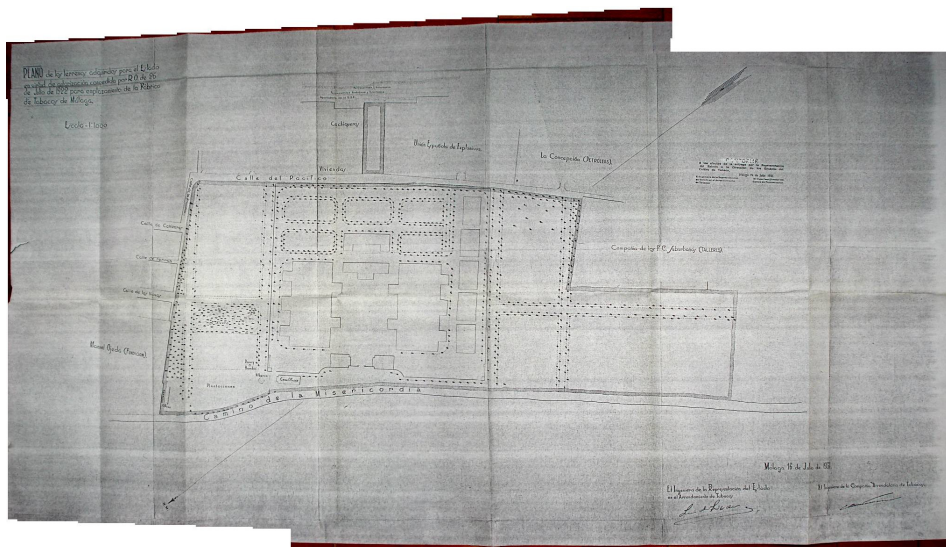
<sup>6</sup> DÍAZ OCEJO, M<sup>a</sup> del Pilar y LUQUE NIEVES, Mercedes, "La Fábrica de Tabacos de Málaga. Estudio histórico-artístico de un símbolo de nuestro pasado industrial", Boletín de Arte, nº 22, Universidad de Málaga, Málaga, 2001, pp. 283-308.

<sup>7</sup> A.T. REAL DECRETO de 22 de mayo de 1922 por el que se aprueba y autoriza a la compañía para la creación de dos nuevas fábricas que habían de situarse en las capitales de Málaga y Tarragona.

<sup>8</sup> A.T. REAL ORDEN de 26 de julio de 1922, autorizando la compra de terrenos destino a la construcción de la nueva fábrica de tabacos de Málaga. Firma: Ministro de hacienda Francisco Bergamín y García y el Presidente del Concejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos: Juan J. Ruano.



Planta de la Fábrica de Tabacos de Tarragona.



Planta de la Fábrica de Tabacos de Málaga.

En este caso, y de acuerdo con el estudio referente a la capacidad productiva mensual que se asignaba a cada fábrica de Tabacos, se asientan por aquel entonces las bases para la realización del cálculo de las dimensiones de los edificios propuestos. Se tienen en cuenta las exigencias de la producción en las entonces actuales fábricas, las circunstancias del lugar de emplazamiento a proyectar en la zona geográfica y se calculan los siguientes promedios. Se disponen las dimensiones de los edificios dando a estos la amplitud suficiente para la buena distribución, comodidad e higiene del trabajo, teniendo en cuenta futuras ampliaciones que pudieran exigir la producción principalmente en la parte relativa a picaduras de cigarrillos, pues en la zona de cigarros se fijaban superficies lo suficientemente amplias como para no requerir aumento, al menos en un plazo corto de tiempo.

El plan estudiaría la disposición y situación relativa de los diferentes edificios que habrían de servir de alojamiento a las diversas dependencias de la fábrica, atendiendo la marcha ordenada y metódica de la fabricación evitando todo lo posible operaciones de transporte inútiles que dificulten el trabajo con la consiguiente disminución del rendimiento industrial, procurando al mismo tiempo la mayor independencia en las diferentes operaciones dentro del mismo edificio y principalmente el peligro de propagación de incendio. Con arreglo a este criterio, se sitúan los edificios en la disposición que con toda claridad acompaña el plano general del emplazamiento. La vigilancia también estaría estudiada de manera conveniente, pues entre éste y otros edificios se dispondrían amplios caminos de ronda para la comunicación de los diversos edificios entre sí, dentro del recinto de la fábrica.

Tras distintas vicisitudes que paralizaron el ritmo de las obras, se entregaría el edificio al Estado (al Servicio Nacional del Cultivo de Tabaco dependiente del Ministerio de Agricultura) en 1931, a pesar de que

en 1928, tanto el edificio de Tarragona como el de Málaga se encontraban casi concluidos. Sin embargo, la Fábrica de Málaga tendría que esperar a 1932 para comenzar a funcionar. A ello debemos sumar que desde 1930 Málaga fue declarado Centro Único de Fermentación de España. Desde entonces, todo el tabaco obtenido en la Península se traería aquí para fermentar, adjudicándole a cada nave el nombre de la zona donde procedía la cosecha, Cáceres, Granada, Valencia y del Norte. Durante los tres años siguientes, Málaga fue centro único de fermentación, pero a pesar de sus buenas condiciones, el edificio tenía varios inconvenientes: El prolongado tiempo de transporte de desde los lugares de procedencia provocaba que se estropease y la manipulación del tabaco en altura encarecía su precio.

Juntos a estos, se sumaron otros inconvenientes como la elevada producción de Cáceres que provocó que se construyera otro Centro de Fermentación más cercano (se construye uno en Naval Moral de la Mata en 1930). Seguidamente se abrirían otros como Valencia, Santiponce, Mérida y Gijón o en la propia Granada en una antigua fábrica azucarera.

En 1939 se crearían nuevos centros de Fermentación y con la ley de 18 de marzo de 1944 se sustituiría la Compañía Arrendataria de Tabacos por TABACALERA S.A El Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación pasaría a denominarse Agencia Nacional del Tabaco, hasta 1986 cuando quedaría abolida la renta estatal del tabaco con el ingreso de España en la Comunidad Europea. Así, diferentes proyectos para la reforma del complejo se aprobarían en 1975 y 1977. Su función originaria como Centro de Fermentación de Tabaco pasó en 1977 a la fase productiva de elaborados (El 5 de diciembre de 1977 se inauguraba la Fábrica de Tabacos de Málaga), actividad que se prolongó hasta el año 2002, año en el que se produjo su cierre. Para su nueva función fueron cedidos todos los pabellones excepto el que se creó como taller de picaduras, cigarrillos y almacén de elaborados, que continuó siendo durante algún tiempo Centro de Fermentación.

### **La Arquitectura Industrial de la Fábrica de Tabacos de Málaga. La definición de un modelo propio**

La diferencia respecto a la Fábrica de Tarragona y Málaga derivó en la mirada local que los arquitectos hicieron de su propio patrimonio. Destaca por tanto cómo de un mismo esquema industrial se adoptaron dos ejercicios construidos individuales, propios y cercanos. De esta manera, podemos señalar que la Fábrica de Tabacos de Málaga se convirtió en un modelo industrial que recoge y da sentido a los valores estéticos propios de su emplazamiento, definiendo un paisaje industrial y de ciudad, hasta tal punto que se reconoce como seña e imagen de ciudad en sus eventos estivales más importantes.



Alzado y vista aérea de las Fábricas de Tabacos de Tarragona (izqd.) y Málaga (drch).

Mientras que el proyecto de Tarragona representara de la mano de Roberto Navarro, detalles de la cultura greco-romana, al emplear la piedra y detalles decorativos a partir de arcos de medio punto, entablamentos con arquitrabes, frisos con cornisas, columnas de capiteles corintios y estatuarias o jarrones, La

Fábrica de Tabacos de Málaga realizaría el mismo ejercicio pero mirando de cerca a la arquitectura andaluza, concretamente al regionalismo andaluz representado en la figura de Aníbal González<sup>9</sup>.

Los juegos decorativos de ladrillo junto con apliques de paños de cerámica vidriada en azules y blancos, jarrones y elementos como las terminaciones de pináculos piramidales con bolas o los forjados con los que se cierran ventanas y el conjunto son otros elementos que se reconocen como propios del estilo regionalista más andaluz y que se reflejan en la definición de la arquitectura y el estilo de la Fábrica de Tabacos de Málaga. En cuanto a la distribución funcional del edificio malagueño, extraemos a continuación una breve descripción de los usos que se recogen en la memoria del Informe<sup>10</sup> para su construcción.

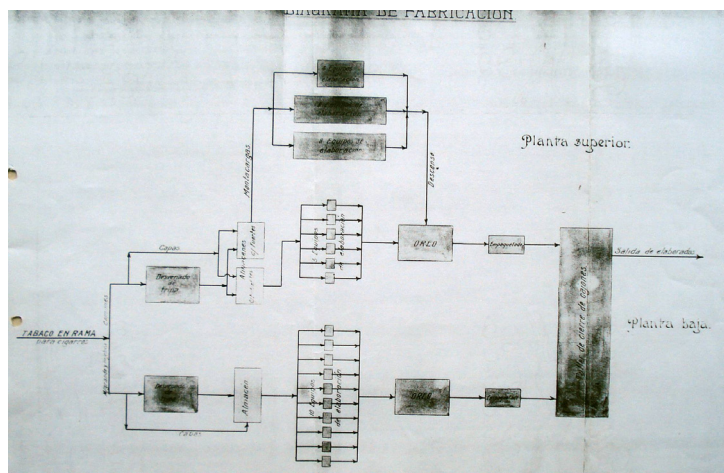
### Almacenes de Rama.

Se calculan con amplitud considerando lo ventajoso de poder disponer del volumen suficiente no sólo para atender a las necesidades normales de fabricación, teniendo en cuenta los repuestos, sino para el acaso de favorables circunstancias en las adquisiciones de tabaco en los transportes. Se adopta el sistema de pisos, para apilar a poca altura, por considerarle muy conveniente desde el punto de vista que la facilidad en la localización de los bultos que permite una clasificación ordenada y consiguientemente una distribución fácil y cronológica de los trabajos que han de invertirse por orden rigurosos de antigüedad.

### Almacén de Distribución.

Se proyecta un edificio de tres plantas. La planta baja se destinará a la distribución de tabacos propiamente dicha y las dos restantes a almacén de efectos de todas clases. Los servicios que han de realizarse en la planta baja se relegan al almacenaje de los tabaco en rama necesarios para una data, destaro y escogido de los destinatarios a cigarras, destaro y moja de los correspondientes a cigarrillos y picaduras y desvenado del tabaco a convertir en cigarrillos superiores hebra.

### Talleres de Cigarros.



Esquema de distribución del tabaco. Fábrica de Tabacos de Málaga

Para talleres de elaboración de cigarros se destina un edificio de dos plantas, donde el gran rectángulo que constituye cada planta se divide longitudinalmente en tres crujías de 12 metros de luz, con una fila central de columnas cada una de ellas resultando los ejes de aquellas a 6 m. y con objeto de conseguir una perfecta iluminación natural, de manera que los cuatro grandes patios realizarían la misma función. A su vez se disponen para emplazamiento de estos servicios, cinco torres lateralmente adosadas al edificio principal. Cuatro de ellas, correspondiendo dos a cada una de las fachadas norte y situada entre las dos antes citadas.

<sup>9</sup> Así, queda documentada la visita a Sevilla del encargado de obras y decoración, Mariano García Morales, para estudiar las obras de la Plaza de España que entonces se estaban terminando.

<sup>10</sup> Memoria para la construcción de las Fábricas de Tabacos de Tarragona y Málaga. Firmado por los Ingenieros de la Compañía Juan Delgado, Fernando Guerra y Carlos Dendariena, la conformidad de los ingenieros del Estado Alejo Pérez y Pedro Rojas, y el visto bueno del Directos Gerente de la Compañía Francisco Bastos, febrero de 1923.

En estas torres con ventilación adecuada y luz directa mediante patios descubiertos, que a la vez contribuyen al aislamiento con relación a los talleres, se disponen los servicios higiénicos y departamentos de roperos y vestuarios del personal obrero para la elaboración de cigarros, separando los correspondientes de hombres y mujeres.

Escogidas las diferentes clases de tabaco para las distintas vitolas de cigarros que se producen, para las sucesivas manipulaciones que constituyen el ciclo de fabricación se distribuye el espacio en la planta baja y en la crujía transversal posterior, se disponen el taller de preparación correspondiente al desvenado de tripa para cigarros marca grande y marca chica, y los almacenes correspondientes de capa y tripa que han de surtir de primeras materias a los talleres de tiruleras y liadoras que ocupan toda la crujía longitudinal norte, estando constituidos estos talleres por diez equipos, integrado, a su vez, cada uno de estos por dos desvenadoras de capa, dos tiruleras y 20 mesas de succión. Del taller de cierre de cajones pasarán estos al almacén de elaborados mediante una persiana o cinta continua, instalada bajo la rasante del patio central. Finalmente se tiene en cuenta una fácil comunicación entre los dos pisos que constituyen el edificio que nos ocupa, instalándose cuatro escaleras, una en cada patio cubierto, que pueden permitir una rápida evacuación del personal aún en el caso de aglomeración de este por cualquier alarma que inicialmente pudiera producirse.

### Talleres de picaduras y cigarrillos y Almacén de Elaborados.

Se proyecta un edificio de dos plantas, de las mismas dimensiones que el correspondiente a los talleres de cigarros, que puede considerarse formado por tres naves unidas entre sí por otras transversales que forman por su intersección con las primeras cinco patios interiores, pues la nave longitudinal intermedia se interrumpe en el patio mayor. Dos de estos corresponden a talleres y otros dos al almacén de elaborados, los cuatro cubiertos y uno descubierto. Por la parte correspondiente a este último puede considerarse dividido el edificio en dos secciones, la mayor destinada a talleres y la menor a almacén de elaborados, con fácil acceso a este de los procedentes de los talleres de picaduras y cigarrillos a que formen el contingente mayor de la producción.



Espacios naves interiores Fábrica de Tabacos de Málaga.

Las dimensiones que así resulten permiten instalar con toda amplitud no solo las máquinas correspondientes y a la producción prevista sino hacerlo casi con la misma holgura en el caso en que fuera necesario hasta triplicar la producción de picaduras y cigarrillos. En cuanto a los servicios y roperos para el personal, se disponen los mismos y en la misma disposición que la nave descrita anteriormente, por tratarse de edificios iguales que los correspondientes a los talleres de cigarros.

### **Pabellón de Oficinas.**

Situado a la derecha de la puerta principal. Es un edificio de dos plantas de 21 m que corresponde a uno de los lados menores. En la planta baja se sitúan los despachos del Administrados-jefe. Ingeniero primero, interventor e inspección y en la planta superior se disponen los restantes, ingeniero, laboratorio, caja y otras dependencias administrativas, archivo, etc... En la parte central se encuentra un patio de dimensiones apropiadas cubierto en el lugar que le corresponde a las escaleras de acceso al segundo piso y descubierto en la parte que dan a los lavabos.

### **Pabellón de Registro y Servicios Jurídicos.**

Edificio de iguales dimensiones que el de oficinas, y situado simétricamente con el de la izquierda de la puerta principal. En la planta baja se disponen los despachos para el oficial de guardia y pagaduría del personal obrero y los departamentos de registro de operarios. En la planta superior se distribuyen los locales necesarios para los servicios médicos, reservando amplias habitaciones para sala de consulta, enfermería, laboratorio y otras dependencias.



Jardines interiores y espacios abiertos en la Fábrica de Tabacos de Málaga

### **Central eléctrica y taller de reparaciones.**

Se destina a estos servicios un edificio de dos plantas situado en la línea de fachada principal en el ángulo de la izquierda En él se instalan la estación de transformación, la central de reservas y sus servicios auxiliares y el taller de reparaciones generales de la fábrica con todos sus accesorios, servicios que de este modo quedan convenientemente aislados del resto de la fábrica.

### **Armado de cajones.**

Simétricamente colocado con relación al anterior, en la parte derecha de la línea de fachada, se trata de un edificio de iguales dimensiones de aquel en el que se sitúan el almacén de tablas para los envases de labores y el taller de armado. Queda en perfectas condiciones de aislamiento del resto de la fábrica.

### **Acondicionamiento de las instalaciones como suma de nuevos espacios culturales. Bases para un proyecto de futuro**

Entre los años 2002 y 2007 se llevaron a cabo distintas propuestas para dar uno o varios usos a tan complejo edificio industrial anteriormente descrito y en desuso desde el año 2002. Las proporciones del

espacio a disponer denotaron en primer lugar la comprensión de distintas miradas y lecturas, esta vez culturales y museísticas, que definieron el proyecto final de mano del arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Francisco Eguilior Álvarez de Rivera.

De acuerdo con los convenios firmados por el consistorio, se llegó a la oportunidad de instalación de una colección privada de vehículos antiguos en una parte de las dependencias fabriles, junto a la futura unión de un complejo capaz de aglutinar tres museos, destinado el primero a una colección de tapices, esculturas y piedras preciosas, otro al Mundo de los Minerales (su formación y una colección de restos paleontológicos), y un tercero a Museo de Ciencias y seres vivos.

El solar del que se disponía para el proyecto cuenta con una forma en L de superficie aproximada 40.090 m<sup>2</sup>, en el que se encuentran edificados un edificio de almacén de tabacos, uno de fabricación, otro de fermentación, otro de instalaciones generales, y tres módulos pequeños en el estaban las oficinas, la vivienda del antiguo director de la fábrica y otro pequeño destinado a oficinas en la entrada secundaria desde la Avda. Sor Teresa Prat. La parcela se ubica en el Paseo Marítimo Antonio Machado, dando fachada al mismo, a la Avda. Sor Teresa Prat, y a las calles Carlos Rein y Concejal Muñoz Cervan, y tiene su entrada principal por el nº 17 de Av. Sor Teresa Prat.



Elementos decorativos y detalles artísticos de la Fábrica de Tabacos de Málaga

Siguiendo las ordenanzas del Plan General y del PERI desarrollado sobre dicha parcela y otra colindante, los edificios sobre los que se actuaría estarían calificados de Equipamiento. Las parcelas destinadas para este uso en suelo urbano, tendrían las condiciones edificatorias de la zona en la que se encuentran en lo que a edificabilidad, altura y separación a linderos se refiere. En lo que respecta a la protección patrimonial, se trataría de edificios con protección arquitectónica de primer grado, lo que provoca que las actuaciones a realizar estarán limitadas a la rehabilitación de los edificios existentes, teniendo por objeto la puesta en buen uso de los mismos, manteniendo las características estructurales básicas, tipológicas y ornamentales que dieron lugar a dicha calificación. De esta manera, la distribución según el proyecto de ejecución en el que se encuentra hoy día inmerso la Fábrica de Tabacos de Málaga<sup>11</sup> respondería al siguiente esquema de nuevos usos culturales:

- Los dos edificios pequeños de la entrada se destinarían a instalaciones complementarias de los museos y exposiciones temporales.
  - El edificio de la izquierda alojaría en planta baja la colección privada de vehículos antiguos y en planta alta la colección de gemas, tapices y escultura.
  - El edificio central se destinaría a la zona de acceso y servicios de los tres museos citados.
  - El edificio de la derecha alojaría en planta baja el museo de ciencias de la vida y museo de la tierra.

<sup>11</sup>Fecha de consulta febrero de 2010.





Museo del Automóvil en la Fábrica de Tabacos de Málaga

En los exteriores del complejo se llegó a plantear un aparcamiento de superficie para vehículos sin alterar la arboleda existente y la ubicación en el eje de la entrada de un pequeño auditorio al aire libre para actos diversos.

**Conclusiones en torno a la puesta en valor de un bien patrimonial. Notas para la reflexión.**

Es indiscutible y determinante el valor cultural y patrimonial que ejerce la ciudad de Málaga con respecto al resto de municipios de la Costa del Sol en cuanto a

cifras de visitantes a la ciudad, a la costa y a las provincias próximas. En este contexto de nuevos impulsos y ofertas, la Fábrica de Tabacos de Málaga se presentó como un ejercicio de apuesta y renovación que a día de hoy, todavía no ha llegado a dar sus frutos.

La voluntad de dotar a Málaga de museos y ampliar su oferta cultural provocaron que en este caso, el estudio de los valores patrimoniales del edificio industrial se vieran ocultados a un segundo plano en detrimento de procesos más alejados de lo que entendemos como patrimonio, tanto que los proyectos museológicos y museográficos de nueva creación aún no han visto la luz.

Entendemos que la disponibilidad de un conjunto edificatorio de tal calibre con valores patrimoniales históricos, artísticos e industriales llegan a convertir a este espacio construido en el idóneo para crear en él un gran espacio dedicado a las artes, las ciencias y el turismo cultural de la ciudad de Málaga, pero con la cuidadosa salvedad, ésta debe ser pensada desde la propia identidad, por sus valores propios, de conjunto y para la ciudad.



Detalles del patrimonio arquitectónico y artístico de la Fábrica de Tabacos de Málaga



## Bibliografía.

Archivo de Tabacalera S.A. (A.T.), Acta de entrega al Estado de los Edificios construidos en Málaga para Fábrica de Tabacos, Madrid, 17 de julio de 1931.

A.T. REAL DECRETO de 22 de mayo de 1922 por el que se aprueba y autoriza a la compañía para la creación de dos nuevas fábricas que habían de situarse en las capitales de Málaga y Tarragona.

A.T. REAL ORDEN de 26 de julio de 1922, autorizando la compra de terrenos destino a la construcción de la nueva fábrica de tabacos de Málaga. Firma: Ministro de hacienda Francisco Bergamín y García y el Presidente del Concejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos: Juan J. Ruano.

A.T. REAL ORDEN de 26 de julio de 1922, aprobando las gestiones realizadas para la elección de terrenos y contratación de la compra de los mismos con destino a la construcción de la nueva fábrica de tabacos de Tarragona.

A.T. Memoria para la construcción de las Fábricas de Tabacos de Tarragona y Málaga. Firmado por los Ingenieros de la Compañía Juan Delgado, Fernando Guerra y Carlos Dendariena, la conformidad de los ingenieros del Estado Alejo Pérez y Pedro Rojas, y el visto bueno del Directos Gerente de la Compañía Francisco Bastos, febrero de 1923.

A.T. REAL DECRETO de 23 de marzo de 1923 en el que se autoriza a la compañía arrendataria de tabacos para la creación de dos nuevas fábricas en las capitales de Málaga y Tarragona. Madrid, 22 mayo de 1922. Firma: Ministro de hacienda Francisco Bergamín y García.

A.T. Acta de entrega por el estado a la dirección del cultivo del tabaco indígena del edificio construido para la fábrica de tabacos en Málaga y de los terrenos anejos. Málaga, 18 de julio de 1931.

ALONSO, Luis, Las tejedoras del humo. Historia de la Fábrica de Tabacos de A Coruña, 1804-2000, A Nosa Terra, Fundación Altadis, Vigo, 2001.

ÁLVAREZ ARECES, Miguel Ángel, "El patrimonio industrial en España. Situación actual y perspectivas de actuación", e-rph, nº 7, diciembre 2010.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, Málaga, turismo Cultural, Málaga, 2010.

BENITO DEL POZO, Paz, "El sentido del Patrimonio Industrial: Conquistas y retos", Actas Seminario Patrimonio Industrial y de la Obra Pública, Zaragoza, abril 2007.

CAPEL, Horacio, "La rehabilitación y el uso del patrimonio histórico industrial", Doc. Anal. Geografía, nº 29, 1996, pp.19-50.

CAMPOS, Concepción, Las cigarreras malagueñas. Tecnología, producción y trabajo en la Fábrica de Tabacos de Málaga, Madrid, Altadis, 2004.

DÍAZ OCEJO, M<sup>a</sup> del Pilar y LUQUE NIEVES, Mercedes, "La Fábrica de Tabacos de Málaga. Estudio histórico-artístico de un símbolo de nuestro pasado industrial", Boletín de Arte, nº 22, Universidad de Málaga, Málaga, 2001, pp. 283-308.

GUARNIDO OLMEDO, Victoriano, "Expansión, producción y mercado del tabaco en España", Cuadernos de Geografía", nº 13, 1983, pp.147-180.

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión, "El reciclaje de la arquitectura industrial", Actas Seminario Patrimonio Industrial y de la Obra Pública, Zaragoza, abril 2007.

HEREDIA GARCÍA Guillermo y LORENTE FERNÁNDEZ, Virginia, Las fábricas y la ciudad (Málaga, 1834-1930), Arguval, Málaga, 2003.

PÉREZ VIDAL, José, España en la historia del tabaco, Madrid, 1959.

*Lourdes Royo Naranjo*  
*Mesa 2*

